

# Rubén Carrasco: “La Autoridad Nacional de Infraestructura debe ser una solución real y ágil”

**¿De qué manera vienen afectando las lluvias torrenciales e inundaciones al sector agro?**

Considerando la declaratoria de emergencia en regiones como Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Áncash y Lima, hemos observado que las lluvias e inundaciones han afectado unas 8.000 hectáreas de cultivos como el mango, banano, limones, legumbres, guisantes, entre otros.

Por ejemplo, los ríos Piura y Tambogrande se desbordaron afectando no solo zonas agrícolas, sino también a la población. Otro caso es el río La Leche (Lambayeque), cuyo desborde afectó los cultivos de maíz, frejol y camote. Además, se han dañado los canales de riego y principales carreteras, hoy bloqueadas.

**¿Habrán productos que puedan resistir a estos eventos?**

El arroz, pues es un cereal que resiste al agua y no es tan sensible como los demás cultivos. En el 2022, la producción de arroz fue de 3,4 millones de toneladas, registrando un área cosechada de más de 412.000 hectáreas. La producción de este cereal se concentra en las regiones de La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Tumbes y Piura, zonas que han sido declaradas en emergencia.

Además, en relación a los precios, hemos observado que el limón viene registrando un alza de 19%. Otros productos como frutas (banano y mangos) y algunas hortalizas también tienen un incremento que oscila entre 10% a 15%. Ello, debido al bloqueo de vías y carreteras, que perjudica a los pequeños agricultores que deben asumir mayores costos en transporte.

### **¿A cuánto se eleva el número de agricultores afectados?**

Hasta el momento son más de 5.000 agricultores los que requieren de apoyo. La mayoría de ellos forman parte de la agricultura familiar y dependen del ingreso diario. Por ejemplo, en Lambayeque el número estimado es de 1.000 agricultores, mientras que en Tumbes la cifra se eleva a 2.000 aproximadamente.

### **Ante estas circunstancias, ¿cuánto estaría perdiendo el sector agro a diario?**

Considerando que son siete regiones declaradas en emergencia, se estima una pérdida diaria de hasta S/ 50,8 millones, conforme a las estimaciones del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

De igual manera, para el sector agroindustrial también se espera una afectación sobre todo en regiones como Lambayeque y Piura, que concentran cultivos como café, algodón, caña de azúcar, hortalizas, limón, uva y otros frutales.

### **¿En cuánto tiempo podrían recuperarse los agricultores?**

Ello dependerá mucho del apoyo del Gobierno, ya sea con la reconstrucción de canales de riego y carreteras para que los agricultores puedan acceder al agua y transportar sus productos, además del apoyo financiero.

En ese contexto, la recuperación de sus actividades podría darse entre seis meses a un año. Lo que urge es celeridad en la rehabilitación de canales, considerando que impulsan la actividad agroexportadora y el consumo interno.

**Respecto al Seguro Agrario Catastrófico de S/ 800 por hectárea, ¿este apoyo es suficiente?**

Primero, el Gobierno debe garantizar que dicho seguro llegue de manera efectiva a los pequeños agricultores que han sido mayormente afectados por las inundaciones, vigilando que estos recursos no se desvíen a agricultores que no lo necesitan.

Entonces, el **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú (Midagri)** debería canalizar bien estos recursos, porque consideramos que este monto es suficiente para paliar los efectos del ciclón Yaku.

No olvidemos que los agricultores vienen experimentando, desde hace algunos años, diversas crisis, como el alza del precio de los fertilizantes y las sequías. Hoy deben hacer mayores esfuerzos para enfrentar las fuertes lluvias e inundaciones.

**¿Y las acciones preventivas para el sector agro?**

Lamentablemente, la Autoridad para la Reconstrucción con

Cambios (ARCC), creada luego de la temporada del Fenómeno del **Niño Costero** 2017, no demostró ninguna eficacia en los planes de prevención contra estos efectos climáticos. Hoy se plantea reemplazarla por la Autoridad Nacional de Infraestructura, cuyo objetivo debe ser brindar una solución real y más ágil a las emergencias causadas por las lluvias e inundaciones.

Por ello, el Ejecutivo ya debería fijar un importante presupuesto para la reconstrucción inmediata de los canales de riego, caminos y carreteras. Ello podría darse para el caso de Piura y Lambayeque con proyectos que podría conducir el Midagri trabajando de manera conjunta con los gobiernos regionales.

Desde nuestro gremio se había planteado una reconstrucción directa para el **agro** con una inversión de S/ 800 millones, específicamente para la rehabilitación de proyectos afectados por las inundaciones.

### **Entonces, ¿es oportuna la creación de la Autoridad Nacional de Infraestructura?**

La iniciativa es oportuna considerando que la Reconstrucción con Cambios fue un fracaso, pues a la fecha, se reporta que la entidad solo ha logrado un avance de 9% en soluciones integrales y de 1% en temas de drenaje, obras que debieron realizarse oportunamente.

El ARCC (Autoridad para la Reconstrucción con Cambios) tenía el encargo de liderar la planificación y programación conjunta de las intervenciones para la reconstrucción, así como la articulación de las inversiones y monitoreo de las

intervenciones programadas, pero los resultados han sido lamentables. Por ejemplo, en el marco de la firma de contratos para la reconstrucción, este demoró de más de cuatro años.

Por ello, esta nueva institución –que plantea el Gobierno– debe tener un alcance a nivel nacional teniendo como prioridad la ejecución de obras de prevención y aprobación de contratos en menores tiempos (máximo un año), porque no podemos permitir que llegue, por ejemplo, un Niño Costero y sufrir los mismos problemas de siempre.

### **¿La Autoridad Nacional de Infraestructura debería tener mayor presupuesto que la ARCC?**

Si tiene un alcance a nivel nacional y no de 13 regiones como fue para la ARCC, sí debería tener un mayor presupuesto.

Cabe mencionar que la asignación presupuestal para la ARCC fue de S/ 25.655 millones para 12.514 intervenciones. De este total, el 72% (S/ 18.582 millones) fue orientado para obras de reconstrucción de infraestructura afectada (agricultura, transporte, salud, educación, saneamiento, y pistas y veredas), mientras que el 21% (S/ 5.446 millones) se destinó a obras de prevención.

Por otra parte, esta entidad, también debería establecer tiempos fijos para cada proceso de evaluación y contrato de las obras de manera que se ejecuten al siguiente año. Hay que recalcar que, para realizar estos proyectos, no debería haber demoras en la negociación ni en la firma de contratos, así como en la revisión de cláusulas contractuales.